

POSADAS, 14 MAY 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0001512/2024** por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 663/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza los créditos incorporados al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, por la suma de \$1.181.834.847,40.-, provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, correspondiente al 3° Cuatrimestre del Ejercicio 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 019/25, sugiriendo: *"Aprobar la Resolución Rectoral N° 663/24 – Incorporación de Recursos Propios 3° Cuatrimestre 2024 – Todas las unidades académicas, rectorado y otras dependencias (\$1.181.834.847,40.-)"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria, efectuada el 30 de abril de 2025 y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes.

Por ello:

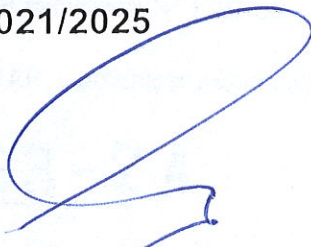
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 663/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Septiembre de 2024.

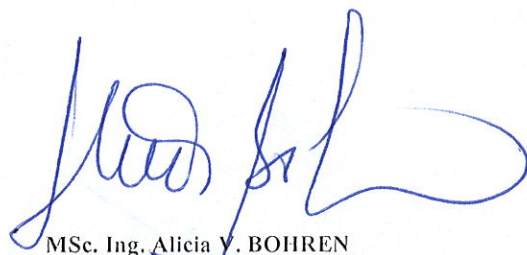
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA N° 021/2025

HjF



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones